

Póliza N°:

Apellidos:	Nombres:
RUT:	Empresa:
Email:	

Beneficiarios:

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Email	% *

*debe sumar 100

Beneficiarios Contingentes:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 594 del Código de Comercio, el asegurado nombra los beneficiarios contingentes que a continuación se indican, a los cuales se entenderá corresponder la indemnización en el porcentaje señalado solamente en caso de ausencia por muerte de todos los beneficiarios designados que se señalen.

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Email	% *

*debe sumar 100

Lugar y Fecha

Firma del asegurado